

**RESOLUCIÓN No. 350 DE 28 DE ABRIL DE 2026**

“Por la cual se efectúa un encargo por el tiempo compensado de descanso en Semana Santa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Circular 10 del 13 de febrero 2026, radicada con el Nro. **20267300112973**, se establecieron los lineamientos para la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso compensado para semana santa para las y los servidores de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

TURNOS:

Primer turno: Descanso por los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2026.

Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026.

3. LINEAMIENTOS PARA TENER EN CUENTA:

3.14. En caso de que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, una servidora o un servidor no pueda hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato, máximo hasta el 15 de mayo de 2026, e informarlo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano para que expresamente se indique en la respectiva circular que se emitirá.

Que, teniendo en cuenta que la dependencia remitió a través de comunicación interna No. 20262100191973 al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, el listado del personal a cargo que efectivamente cumplió con la compensación de tiempo, y se relaciona el servidor **JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ** Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación para disfrutar sus días compensados los días 28, 29 y 30 de abril de 2026, así las cosas, se hace necesario efectuar un encargo de conformidad con el turno de descanso compensado elegido por el titular del empleo, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría.



**RESOLUCIÓN No. 350 DE 28 DE ABRIL DE 2026**

“Por la cual se efectúa un encargo por el tiempo compensado de descanso en Semana Santa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar al siguiente servidor de las funciones del empleo relacionado a continuación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, durante el turno de descanso compensado elegido por el titular del empleo, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación	Por los días 28, 29 y 30 de abril de 2026

ARTÍCULO 2º. El servidor relacionado en el Artículo 1º. de la presente resolución, deberá consultar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ** y **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, así como a su Jefa Inmediata y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Contratación, de Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.





RESOLUCIÓN No. 350 DE 28 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se efectúa un encargo por el tiempo compensado de descanso en Semana Santa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Velez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300243723 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-04-2026 10:40:13
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 28-04-2026 10:33:52
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-04-2026 08:20:02



**RESOLUCIÓN No. 350 DE 28 DE ABRIL DE 2026**

“Por la cual se efectúa un encargo por el tiempo compensado de descanso en Semana Santa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-04-2026 11:01:41
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-04-2026 17:00:31
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-04-2026 16:46:10
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-04-2026 08:29:46
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-04-2026 22:06:21
 cf2169aae2f93d7d29d64ec5e369ad2b0b32460cd2337323f6b5dc08624f2909 Codigo de Verificación CV: a5cff	